

## Editorial

Publicamos el número 39 de la Revista de Derecho de nuestra Facultad. Con ello, seguimos el sendero de mejoramiento sostenido y sistemático de la revista, que persigue alcanzar un funcionamiento, acorde a estándares de indexación.

Durante el año 2021, hemos conseguido con éxito la incorporación a dos importantes bases de datos. El 18 de agosto, hemos conseguido la indexación Erih Plus, base de datos noruega de revistas, equivalente a Scielo, para varios grupos de estudios de Anid, por ejemplo. Y, el 28 de octubre, se nos notificó la inclusión en la prestigiosa base de datos Redib. Para nosotros constituyó una noticia de mucha relevancia, pues muchos de los criterios de Erih Plus y Redib, son equivalentes a Scopus, como por ejemplo, tener una página web propia, arbitrar los artículos o que éstos tengan doi, entre otros, lo que resulta ser una garantía, por consiguiente, de una avance.

Además, la incorporación de la revista de derecho de la UCSC presenta adicionalmente dos ventajas, porque revisadas las revistas chilenas indexadas, ninguna de las consultadas está en Erih Plus o Redib. Pero, además, la indexación en estas comentadas bases de datos ofrece la ventaja de saber que estamos en la senda correcta para alcanzar mayores niveles de calidad.

A contar del número que se publica este mes de diciembre, comenzaremos nuestro tránsito a la plataforma DOAJ, con el uso, por consiguiente, para la revista de open journal y las ventajas de administración que representa, tanto para autores, como editores.

Adicionalmente, junto al equipo editorial de la UCSC, hemos emprendido el desafío de sacar adelante, como iniciativa, un ciclo de seminarios, como actividades de extensión de la revista, consistentes en el examen y análisis de un artículo escogido de la misma, que persigue posicionar a la revista, como actor en la extensión académica de la Facultad, tal como hacen muchas revistas a nivel internacional. En parte este posicionamiento, se debe a la activa presencia en redes sociales, sin las cuales, el desafío de dar a conocer la revista, sería inútil.

En cuanto al número 39, el lector encontrará una muy variada oferta y de una calidad académica excepcional. Dos artículos de derecho patrimonial, uno de derecho de familia, dos de derecho administrativo y otro de derecho laboral, son los seis artículos que conforman esta edición, además de dos comentarios de sentencias sobre interesantes problemas de derecho civil (uno, a propósito de la responsabilidad civil y otro, relativo a bienes). Contamos con aportes de dos académicos extranjeros, profesores prestigiosos de las Universidades de Deusto, Bilbao, España y de la Pontificia Universidad Católica de Lima (profesores Javier Arrieta Idiákez y Sergio García Long), de consagrados profesores chilenos (los profesores Ruperto Pinochet Olave y Marcelo Barrientos, de las Universidades de Talca y Pontificia Universidad Católica de Chile, respectivamente, quienes escriben junto a María Luis Manríquez Novoa un interesante trabajo relativo a la interrupción de la demanda), y de investigadores más noveles, que ofrecen importantes trabajos, en el campo del derecho de familia (como es el caso de las profesoras Constanza Astudillo Meza y Camila Astudillo González), o en el ámbito del derecho ambiental (Nicolas Mahn Mendiburo) o, en el caso del derecho procesal administrativo (Pablo Aros Rojas). Los trabajos se cierran con dos excelentes comentarios a cargo del profesor Renzo Munita Marambio y del profesor Jaime Ramírez Cifuentes, que prestigian el rubro de los comentarios de sentencias, a menudo tan olvidados y abandonados. Por último, por primera vez hemos introducido las reseñas, esta vez a cargo de la profesora Sophia Romero, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

No quiero terminar esta editorial, sin antes agradecer a cada uno de los autores que han confiado en nosotros y, nuevamente, al equipo editorial a cargo del número y que me acompaña en este hermoso desafío Ramón García, subdirector, Fabrizio Macalusso, secretario de redacción y los miembros del equipo, Camila Molina, Jorge Miranda y Sebastián González, quienes son los verdaderos responsables de los cambios que ya están en marcha.

**CRISTIAN AEDO BARRENA**

*Director*